



*Mano de
Luis*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 343-2017-MPMC/A.

Juanjuí, 25 de julio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES- JUANJUI;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Ley N° 30518 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017", artículo N° 13 de la Ley N° 28112 "Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público" y el artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 aprobada

Por Resolución Directoral N°030-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional.

Que, es necesario formalizar las modificaciones en el Presupuesto Institucional del mes de **Julio de 2017**; en el Nivel Funcional Programático, mediante Créditos y Anulaciones Presupuestarias, en las diferentes fuentes de financiamiento

Que estando en lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica De Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalizarse las modificaciones presupuestales por Créditos y Anulaciones, efectuadas en el nivel funcional programático, en la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres del Departamento de San Martín; por un monto de **S/. 694,785.00 (Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cinco y 00/100 Soles)** en el mes de **Julio de 2017**, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial
MARISCAL CACERES - JUANJUI
Juanjuí Región San Martín Perú

.....
José Pérez Silva
Alcalde
DNI: 01048262